



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco; 9 de diciembre de 2025.

Circular No. IPCET/CEI/008/2025.

**Asunto: INVITACIÓN A LA 3ERA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE ETICA.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
TITULARES Y SUPLENTE
DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE**

En mi calidad del presidente del Comité de Ética de este Instituto, con fundamento en los numerales 25, fracción I, 26 fracciones III y IV y 30 fracción I de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, me permito convocar a ustedes a la Tercera sesión ordinaria del Comité de Ética de este Instituto, misma que se realizará el día lunes 15 de diciembre del 2025: A las 10:00 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Coordinación.

Cabe destacar que es de suma importancia su presencia a la asistencia de todos ustedes a dicha Sesión Ordinaria.

- Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

A t e n t a m e n t e



Fernando Felipe Silvan Rojas
Director de Administración y presidente del Comité de Ética
del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco

C.c.p.- Armando Pulido Pardo.- Coordinador General del IPCET.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo / Minutario

Elaboró
Carlos Alberto Chi Lovillo
Jefe del Departamento de
Recursos Humanos

"2025, Año de la mujer indígena"



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



TERCERA SESION ORDINARIA 2025

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida;
- 2.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Segunda sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;
- 5.- Presentación de los resultados de los indicadores según la encuesta para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta;
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de la Guía para la recepción y atención de delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;
- 7.- Presentación del Directorio de integrantes e Informe de cumplimiento del Programa anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;
- 8.- Asuntos generales;
- 9.- Cierre de Sesión.



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las once horas del día 15 de diciembre de 2025, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación de la Avenida Adolfo Ruíz Cortines sin número, de la Colonia La Manga I y código postal 86069. Se reunieron los integrantes del Comité de Ética del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, el **C. Fernando Felipe Silvan Rojas**, Director de Administración y en su carácter de Presidente del Comité de Ética Institucional; el **C. Christian Miguel Tapia Chávez**, en su carácter de Secretario Técnico; El **C. Carlos Alberto Chi Lovillo**, en su carácter de Secretario Ejecutivo; la **C. Katia Alessandra Saldaña Urquijo**, como representante del Órgano Interno de Control del IPCET. Además de los integrantes titulares del Comité de Ética, la **C. María del Carmen Prieto Ontiveros**, Representante del nivel Titular de Unidad, el **C. Hugo Enrique Graff Izquierdo**, como Representante Titular del nivel de Dirección de Área; la **C. Clara Zafiro González López**, como Representante Titular del nivel de Jefe de Departamento; el **C. Marco Antonio Lavalle Chávez**, como Representante Titular del nivel Administrativo; la **C. Viviana del Carmen Torres Gómez**, como Representante Titular del nivel Operativo y/o Bombero; y con el objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto de Protección Civil.

Una vez registrada la asistencia y de la verificación del quórum por parte del Secretario Ejecutivo, el presidente del Comité de Ética se dirigió a los presentes agradeciendo su participación en este órgano colegiado.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia de los acuerdos adoptados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, orientados a informar y, en su caso, aprobar los resultados de los indicadores derivados de la encuesta aplicada para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; revisar y aprobar el proceso de atención de las delaciones, a través de la Guía de Recepción y Atención correspondiente; así como presentar para su revisión el calendario de funcionarios integrantes del Comité y el informe de las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento con el marco normativo vigente en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés.

PRIMERO. Bienvenida

En el uso de la voz el presidente Fernando Felipe Silvan Rojas da la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética agradeciendo su asistencia.

SEGUNDO. Verificación de quórum e inicio de sesión

El Presidente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo informar si existe quórum para sesionar, a lo que manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.

TERCERO. Orden del día

El Presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día y solicitó si existía algún comentario. No habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad. Aprobándose los siguientes puntos:



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



1.- Bienvenida;

2.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum;

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

4.- Lectura y aprobación del acta de la Segunda sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;

5.- Presentación de los resultados de los indicadores según la encuesta para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta;

6.- Presentación y en su caso aprobación de la Guía para la recepción y atención de delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;

7.- Presentación del Directorio de integrantes e Informe de cumplimiento del Programa anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;

8.- Asuntos generales;

9.- Cierre de Sesión.

El Secretario Ejecutivo continuó con el desarrollo de los asuntos del orden del día. Posteriormente, el Secretario Ejecutivo del Comité, dio lectura al siguiente:

CUARTO. Lectura y aprobación del acta de la Segunda sesión del comité de ética del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

En el uso de la voz el Secretario ejecutivo de conformidad con el numeral 27 fracción IV de los Lineamientos Generales da lectura y somete a aprobación de



los miembros titulares el acta de la primera sesión del Comité de ética de fecha 23 de septiembre de 2025 misma que es aprobada por la totalidad de miembros del comité en esta sesión.

QUINTO. Presentación de los resultados de los indicadores según la encuesta para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta;

En uso de la voz Carlos Alberto Chi Lovillo, Secretario Ejecutivo, presentando a los integrantes del Comité los resultados de los indicadores obtenidos a partir de la encuesta aplicada para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, informando el nivel de participación del personal, los principales hallazgos y las áreas de oportunidad identificadas, solicitando se tengan por presentados para los efectos de seguimiento y toma de decisiones correspondientes, siendo:

Se aplicaron 25 encuestas en la primera etapa de validación de los instrumentos diseñados. Resultando:

Sección 1. Aspectos generales.

No.	Pregunta	Respuestas	
		a. Sí	b. No.
1	Durante el último año, ¿se le ha dado a conocer el Código de Ética en el lugar donde trabaja?	25	0
2	¿Conoce el Código de Conducta del ente donde trabaja?	22	3
3	En el lugar donde trabaja, ¿firmó una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta?	25	0
4	¿El Código de Conducta del ente donde trabaja es claro y sencillo de entender?	15	10
5	¿El Código de Conducta del ente, le resulta adecuado y suficiente para saber cómo debe actuar para satisfacer lo que la sociedad espera de usted como persona servidora pública?	21	4



Sección 2. Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y código de conducta.

No.	Nombre	Definición	Pregunta	Fórmulas de cálculo	Respuestas Si	Total de encuestas	Unidad de medida	Tipo
1	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, respecto al grado en el que someten su actuación a las facultades que las leyes, las normas y leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja, generalmente siguen las normas y leyes aplicables a su empleo, cargo o comisión?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de legalidad / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	22	25	88.00%	Cumplimiento del Código de Ética
2	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de otros.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente no usan su posición para conseguir un beneficio personal o para terceros?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Honradez / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	25	25	100.00%	Cumplimiento del Código de Ética
3	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de lealtad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido y tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente tienen como prioridad atender a la ciudadanía?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Lealtad / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	23	25	92.00%	Cumplimiento del Código de Ética
4	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual se da el mismo trato a la ciudadanía, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente dan trato igualitario a todos, sin dar preferencia o discriminar a ninguna organización o persona?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Imparcialidad / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	24	25	96.00%	Cumplimiento del Código de Ética
5	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente mejoran el uso de recursos públicos para alcanzar sus metas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Eficiencia / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	25	25	100.00%	Cumplimiento del Código de Ética



No.	Nombre	Definición	Pregunta	Fórmulas de cálculo	Respuestas SI	Total de encuestas	Unidad de medida	Tipo
6	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de economía	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente en la que administran los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente manejan los recursos públicos a su disposición con legalidad, austeridad y disciplina?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Economía / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	23	25	92.00%	Cumplimiento del Código de Ética
7	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de disciplina	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, sobre el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente realizan sus labores de forma ordenada?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Disciplina / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	22	25	88.00%	Cumplimiento del Código de Ética
8	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de profesionalismo	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en razón de observar en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares a quienes tratan.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente mantienen la disciplina, integridad y respeto hacia sus compañeros de trabajo y la ciudadanía?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Profesionalismo / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	22	25	88.00%	Cumplimiento del Código de Ética
9	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de objetividad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, donde actúan de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deben ser informadas con apego a la legalidad.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente actúan de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones en su empleo, cargo o comisión?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Objetividad / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	25	25	100.00%	Cumplimiento del Código de Ética
10	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de transparencia	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en el cual difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente difunden información gubernamental que genera valor a la sociedad y promueve la transparencia?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Transparencia / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	23	25	92.00%	Cumplimiento del Código de Ética



No.	Nombre	Definición	Pregunta	Fórmulas de cálculo	Respuestas SI	Total de encuestas	Unidad de medida	Tipo
11	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de rendición de cuentas	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la que asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente asumen la responsabilidad de sus labores diarias?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Rendición de Cuentas / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	24	25	96.00%	Cumplimiento del Código de Ética
12	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de competencia por mérito	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual fueron seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, su capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente son elegidos para sus puestos según su habilidad, capacidad y experiencia?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Competencia por Mérito / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	24	25	96.00%	Cumplimiento del Código de Ética
13	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficacia	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la que ellos actúan conforme a una cultura orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño en sus funciones.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente siguen una cultura de servicio orientada al logro de resultados?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Eficacia / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	23	25	92.00%	Cumplimiento del Código de Ética
14	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de integridad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual actúan de manera congruente con los principios que se deben observar en su desempeño, en la cual impera una ética que responde al interés público.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente siempre actúan conforme a sus principios en sus labores diarias?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Integridad / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	25	25	100.00%	Cumplimiento del Código de Ética
15	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de equidad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, que procuran que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente buscan que todas las personas tengan acceso justo e igualitario a bienes, servicios, recursos y oportunidades?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Equidad / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	23	25	92.00%	Cumplimiento del Código de Ética



No.	Nombre	Definición	Pregunta	Fórmulas de cálculo	Respuestas Si	Total de encuestas	Unidad de medida	Tipo
16	Indicador de percepción sobre el valor de cooperación	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos previstos en los planes y programas gubernamentales.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente colaboran y fomentan el trabajo en equipo para lograr los objetivos comunes en los planes y programas gubernamentales?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Cooperación / Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	22	25	88.00%	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
17	Indicador de percepción sobre el valor cultural y ecológico	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual, en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente fomentan la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Entorno Cultural y Ecológico / Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	23	25	92.00%	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
18	Indicador de percepción sobre el valor de equidad de género	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la que se garantiza que tanto mujeres como hombres accedan a las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente aseguran igualdad de acceso de las mujeres y hombres a bienes y servicios públicos?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Equidad de Género / Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	21	25	84.00%	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
19	Indicador de percepción sobre el valor de igualdad y no discriminación	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en las que ellas prestan servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencias.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente ofrecen sus servicios a todas las personas sin distinciones ni preferencias?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Igualdad y No Discriminación / Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	25	25	100.00%	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
20	Indicador de percepción sobre el valor de interés público	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en su actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios ajenos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente buscan atender las necesidades de la sociedad por encima de intereses particulares?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Interés Público / Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	22	25	88.00%	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta



No.	Nombre	Definición	Pregunta	Fórmulas de cálculo	Respuestas Si	Total de encuestas	Unidad de medida	Tipo
21	Indicador de percepción sobre el valor de liderazgo	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la que son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética; así como de los principios y valores intrínsecos a la función pública.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente son ejemplo de principios y valores en el servicio público?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Liderazgo / Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	24	25	96.00%	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
22	Indicador de percepción sobre el valor de respeto	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual conducen y se conducen con austeridad, sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente brindan un trato amable y respetuoso a todas las personas incluyendo a sus compañeros?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Respeto / Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	22	25	88.00%	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
23	Indicador de percepción sobre el valor de respeto a los derechos humanos	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la que ellos mismos respetan los derechos humanos y, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja generalmente garantizan, promueven y protegen los Derechos Humanos?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Respeto a los Derechos Humanos / Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	24	25	96.00%	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta

Sección 3. Experiencias y preguntas sociodemográficas.

No.	Pregunta	Respuestas	
		a. Si	b. No
1	¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetaron los Derechos Humanos?	-	25
2	¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona?	-	25
3	¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetó la equidad de género?	-	25

Pregunta	Respuestas					
	a. Ha empeorado	b. Sigue igual	c. Ha mejorado	d. Yo no trabajaba aquí	e. No sé	
4	Respecto a la situación que se tenía hace un año, la integridad y el comportamiento ético de las personas que colaboran en su lugar de trabajo...	2	1	19	2	1

Pregunta	Respuestas			
	a. Mujer	b. Hombre	c. No desea contestar	
5	Es de sexo:	5	20	-

Pregunta	Respuestas							
	a. Menos de 20 años	b. Entre 20 a 29 años	c. Entre 30 y 39 años	d. Entre 40 y 49 años	e. Entre 50 y 59 años	f. Entre 60 y 69 años	g. Más de 69 años	h. No desea contestar
6	Actualmente tiene la siguiente edad:	-	1	4	3	16	1	-



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



ACUERDO IPCET.CE.2025.03.ORD.001:

Se tienen por presentados los resultados de los indicadores derivados de la encuesta para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, y se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité para que integre dichos resultados al informe de actividades del Comité y realice el seguimiento correspondiente a las áreas de oportunidad identificadas.

SEXTO. Presentación y en su caso aprobación de la Guía para la recepción y atención de delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;

En uso de la voz Carlos Alberto Chi Lovillo, Secretario Ejecutivo presentando a los integrantes del Comité la Guía para la recepción y atención de delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, elaborada en cumplimiento al acuerdo previamente adoptado, como instrumento para normar el procedimiento de recepción, registro, análisis, atención y seguimiento de presuntas conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, solicitando su aprobación para los fines institucionales y administrativos correspondientes.

ACUERDO IPCET.CE.2025.03.ORD.002:

Se aprueba la Guía para la recepción y atención de delaciones ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en los términos presentados, y se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité para que realice las gestiones necesarias para su formalización, difusión, implementación y observancia por parte del personal del Instituto, así como para su registro y seguimiento conforme a la normatividad aplicable.



SÉPTIMO. Presentación del Directorio de integrantes e Informe de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;

En uso de la voz Carlos Alberto Chi Lovillo, Secretario Ejecutivo, presentando a los integrantes del Comité el **Directorio de integrantes** del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, así como el **Informe de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025**, en el que se detallan las actividades realizadas, los avances alcanzados y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, solicitando se tengan por presentados para los efectos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas correspondientes:

Ex

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Que el Instituto cuente con un código de conducta aprobado y publicado y así darlo a conocer a todos los Servidores Públicos	Lograr que todos los servidores públicos sean escuchados y respetando las propuestas para el bienestar del Instituto	Presentar para revisión y aprobación la primera versión del código de conducta en la primera sesión del Comité de ética	Se generó el acuerdo de aprobación del código de conducta en la primera sesión del Comité de ética	01/09/2025	15/10/2025	Acuerdo de aprobación en acta de sesión del comité de ética. CUMPLIDO 100%
2	Informar a los servidores públicos la importancia de conocer los Derechos Humanos	Lograr que el personal del Instituto tenga conciencia sobre los Derechos Humanos ya que somos una institución que salvaguarda la vida de los ciudadanos	Impartir un curso/Taller sobre los servidores públicos y el respeto sobre los derechos humanos	El 6 de octubre se realizó la capacitación "Los Derechos Humanos en la Gestión Administrativa del Servicio Público"	02/10/2025	08/10/2025	Invitación, lista de asistencia y fotografías CUMPLIDO 100%

a

Handwritten signatures and initials



No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3	Dar a conocer el código de ética a todos los servidores públicos del IPCET	Difundir las normativas sobre el comité de ética entre los servidores públicos del instituto	Generar una circular con los vínculos para localización de la información, y organizar una reunión de trabajo con el personal para la presentación del comité y su normativa	Por medio de la circular IPCET/CEI/005/2025, se difundieron los documentos de Código de Ética y Código de Conducta. El día 12 de noviembre de 2025, se presentó al personal este documento.	15/10/2025	30/11/2025	Acuse registrado de la circular emitida. Invitación y fotografías de la reunión propuesta. CUMPLIDO 100%
4	Sensibilización sobre la cultura de la NO violencia	Que todos los servidores públicos se integren en las actividades del día naranja	Organizar el acto de conmemoración por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.	Se realizaron carteles conmemorativos, se estableció que los días 25 de cada mes se utilizarán prendas color naranja para conmemorar las actividades. Además, se participó el 25 de noviembre en el encuentro de aventureras 2025, en coordinación con la Secretaría de Gobierno.	25/11/2025	25/11/2025	Diseño de carteles informativos, captura de redes sociales, invitación y fotografías del acto conmemorativo. CUMPLIDO 100%



No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
5	Cumplir con las sesiones del comité de ética	Difundir entre los integrantes del comité, el calendario de sesiones ordinarias para su cumplimiento.	Generar una circular con el calendario de sesiones ordinarias del comité	Durante la sesión de integración del Comité se aprobó el calendario de sesiones y en total se realizaron 3 sesiones ordinarias durante el año 2025	15/09/2025	30/09/2025	Actas de sesión del Comité. CUMPLIDO 100%
6	Presentar un Informe Anual de actividades	Se realizará el informe anual de actividades	Elaborar y presentar el informe anual del Comité de ética	Durante la tercera sesión ordinaria, se presenta el avance de actividades del Comité, para su posterior envío durante el mes de enero de 2026.	31/01/2026	15/02/2026	Informe elaborado y entregado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

ACUERDO IPCET.CE.2025.03.ORD.003:

Se tienen por presentados el Directorio de integrantes y el Informe de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, y se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité para que realice las gestiones necesarias para su integración al informe anual del Comité y su remisión, en su caso, a la instancia normativa competente, para los fines administrativos y de seguimiento correspondientes.

A

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



PROTECCIÓN CIVIL

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



OCTAVO. Asuntos Generales

En uso de la voz, la Presidencia del Comité informa a los integrantes que no existen otros asuntos generales que atender, por lo que, no habiendo intervenciones adicionales ni temas pendientes por desahogar en este punto del orden del día, se tiene por concluido el mismo.

NOVENO. Cierre de sesión

No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados todos los puntos del orden del día, la Presidencia del Comité declara formalmente clausurada la sesión, siendo las trece horas del día 15 de diciembre de 2025, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva para que se elabore el acta correspondiente y se recaben las firmas de quienes en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, CORRESPONDIENTES A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Nombre, Cargo y Firma

Fernando Felipe Silvan Rojas,
Presidente del Comité de Ética
y de Prevención de Conflicto de
Interés del Instituto de
Protección Civil del Estado de
Tabasco.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PROTECCIÓN CIVIL
 INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
 DEL ESTADO DE TABASCO



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, CORRESPONDIENTES A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025

BT

Christian Miguel Tapia Chávez,
 Secretario Técnico

[Handwritten signature of Christian Miguel Tapia Chávez]

Carlos Alberto Chi Lovillo,
 Secretario Ejecutivo

[Handwritten signature of Carlos Alberto Chi Lovillo]

Katia Alessandra Saldaña Urquijo
 como representante del Órgano Interno de Control del IPCET

[Handwritten signature of Katia Alessandra Saldaña Urquijo]

Hugo Enrique Graff Izquierdo,
 Representante del nivel Titular de Unidad

[Handwritten signature of Hugo Enrique Graff Izquierdo]

María del Carmen Prieto Ontiveros, como Representante Titular del nivel de Dirección de Área

[Handwritten signature of María del Carmen Prieto Ontiveros]

[Handwritten marks: a vertical line, a star, and a signature]



PROTECCIÓN CIVIL
 INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
 DEL ESTADO DE TABASCO



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL NSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, CORRESPONDIENTES A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Clara Zafiro González López,
 como Representante Titular del
 nivel de Jefe de Departamento

Marco Antonio Lavalle Chávez,
 como Representante Titular del
 nivel Administrativo

**Viviana del Carmen Torres
 Gómez,** como Representante
 Titular del nivel Operativo y/o
 Bombero